

Expte. N° 0023675/2019

VISTO:

la nota presentada por la doctoranda Virginia Verónica Ligorria en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación sobre el tema: *"Experiencias formativas de jóvenes rurales, en una escuela secundaria con albergue mixto de la provincia de Córdoba"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art. 12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora de Tesis y por el Comité Académico de la Carrera del Doctorado citado;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER a la Doctoranda Verónica Virginia LIGORRIA la ampliación del plazo para la presentación de su trabajo de tesis, a partir del día 26 de febrero de 2019 y hasta el 25 de febrero de 2020, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"Experiencias formativas de jóvenes rurales, en una escuela secundaria con albergue mixto de la provincia de Córdoba"* del Doctorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO. 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 AGO 2019
RESOLUCION N°: 0959
e.f.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.